



LA PALMA Y LA LIGA NACIONAL Y LA DE CONTRIBUYENTES DE CÁDIZ.

A la patriótica excitación dirigida por el Centro Hispano Ultramarino de esta capital á la Asociación ó Liga de Contribuyentes de la misma, instándola para que expusiera al gobierno la conveniencia de suspender la realización de las proyectadas reformas en nuestras posesiones de Ultramar, mientras continúa la insurrección en la isla de Cuba, ha respondido la junta directiva de la Liga de Contribuyentes, según tenemos entendido, que, siendo esta una cuestión política, y previniendo los estatutos de dicha sociedad que no puedan dilucidarse en ella asuntos de tal índole, le era imposible acceder á la pretensión del Centro Hispano Ultramarino.

LA PALMA, que en cuantas ocasiones se ha ofrecido hasta ahora ha tenido una verdadera complacencia en atender, como era justo que lo hiciera, todas las indicaciones de la Liga de Contribuyentes, prestándola con la mejor voluntad y humildad, pero decidido apoyo, á fin de propagar y contribuir en cuanto estuviese de su parte á la realización de su laudable pensamiento, juzga hoy oportuno recordar á dicha Asociación, para hacerla ver que es infundada la resolución de que nos ocupamos, en el caso de ser cierta, como se nos dice, que otros de los doctores de esta localidad, figuran algunas exposiciones dirigidas al gobierno y á las Cortes en solicitud de que se reformaran varias disposiciones contenidas en el proyecto de ley de presupuestos, entre otras la relativa á la disminución de la tercera parte de los intereses de la Deuda, haciendo ver para esto que los contribuyentes no pueden soportar la pesada carga que los abruma.

No evocamos este recuerdo con la intención de demobilar, como podríamos hacerlo, que esas y otras solicitudes semejantes entrañan un fin político en último resultado, para lo cual no tendríamos más que considerar el gravísimo apuro en que pondrían al gobierno los contribuyentes, si á una voz dijera que no pueden darte los recursos que necesita para cubrir las atenciones del Estado.

Es evidente que el gobierno no pide por pedir; pide porque necesita, y bien persuadidos estamos todos de las necesidades que le agobian, porque desgraciadamente estamos viendo que el déficit del Tesoro, en vez de disminuir, sube diariamente como la espuma, y claro es que si los que hemos de suministrarle los recursos que necesita y nos pide, le hacemos ver que no podemos dárselos, dificultamos la acción del gobierno y llegaríamos á impedirle si resueltamente nos negáramos todos á dar lo que nos pide.

Con esta ligera indicación, pues ya hemos dicho que no nos guía hoy el propósito de satilizar mucho la materia, creemos que basta para comprender que la Liga de Contribuyentes ha formulado varias peticiones que han tenido, y no podían menos de tener un fin político, por mas que su iniciativa no tuviera tal carácter, toda vez que únicamente se inspiraba en el laudable deseo de velar por los intereses de sus asociados.

Pero porque no ha procedido así la Liga en el caso particular de que

este no se le atribuye á las exposiciones que algunas Asambleas provinciales y algunos municipios le dirigen felicitándole por la iniciativa que ha tomado en este asunto, porque si las atribuyera tal carácter, no las publicaría como lo hace diariamente en la Gaceta, cuando el mejor que nadie sabe que por las leyes provincial y municipal vigentes se prohíbe á las diputaciones y á los municipios intervenir en cuestiones políticas de ningún género.

Basta por hoy; pues este artículo es el exordio de la serie de los que estamos dispuestos á escribir sobre esta materia si, algun periódico de la localidad en nombre de la Liga juzga oportuno responder á las observaciones que hemos indicado.

Mucho lo celebraremos, porque el asunto no puede ser mas interesante.

Segun los telegramas publicados en la Gaceta, el ministerio cuida de decir al país, que sus gobernadores, sus comités radicales y sus ayuntamientos (de estos hay muchos de distinta opinion) están dispuestos á celebrar lo que el gobierno haga.

No habia necesidad de que la Gaceta dijera esto, porque lo sabiamos de antemano.

Dicese que la mayoría radical presentará al Congreso una enmienda para que la abolición de la esclavitud sea instantánea y sin indemnización á los propietarios; si el dictamen de la comisión es así:

que los esclavos de Puerto Rico sean declarados libres desde el momento que se publique la ley en la Gaceta Oficial.

Tirad, tirad de la cuerda, que ella se romperá.

Varios periódicos se felicitan de que pronto vamos á tener el gusto de saber cuántos son los amigos y simpatizadores con que cuenta el filibusterismo en Madrid. Podrán contarse en el gran meeting que, según *La Correspondencia*, va á celebrarse en aquella capital, tomando por pretexto el festejar los proyectos de reformas que el gobierno trata de llevar á Puerto Rico.

Aunque á *El Diario Español* no le inspira excesiva confianza á las promesas radicales, pues no se ha cuidado de cumplir ninguna de las que hizo, ni en la oposición ni en el poder, felicitase, sin embargo, por lo que dice *El Imparcial* de que en ningún caso pedirá ni se tomará la dictadura. Con permiso de *El Diario*, diremos que si en las cuestiones de Ultramar ha hecho lo contrario de lo que ofreció en su programa, y en quintas, ni en economía, ni en moralidad administrativa, ni en otras muchas cosas, los actos han estado conformes con las palabras, no ha de costarle mucho trabajo al gabinete intentar una dictadura si se creyera con fuerzas para tanto.

Una dictadura, sin embargo, en nombre de un solo partido, es una empresa muy arriesgada.

Los periódicos carlistas publican la comunicación que el secretario de don Carlos de Borbon les ha dirigido advirtiéndoles á la Liga nacional.

Publicamos á continuación este documento, sobre el cual llamamos la atención de nuestros lectores, porque si hasta el duque de Madrid han llegado las pretensiones de los filibusteros, figúrense lo que habrán hecho con otros elementos y otras personas:

«El duque de Madrid, que constantemente dedica su atención á los asuntos de España, no puede menos de conmoverse ante las graves cuestiones que hoy se agitan en la esfera política, puesto que á consecuencia de ellas llegará á quedar comprometida la integridad del territorio.

En época no lejana el duque de Madrid rechazó con energía é indignación las proposiciones de varios separatistas cubanos que le prometían cuantiosos auxilios para un movimiento carlista, á cambio de concesiones peligrosas. Así comprende su obligación el representante de la España tradicional, señora de dos mundos; así llena sus deberes el enemigo de una revolución á cuya sombra se pronunció tan rápida nuestra decadencia colonial.

El duque de Madrid encuentra en las actuales circunstancias nuevos motivos para continuar con infatigable perseverancia la empresa comenzada, para mantener sin abatir la bandera del alzamiento nacional, y para que sepa España una vez mas los sentimientos que le animan.

Lo que de su orden tengo el honor de comunicar á la prensa legitimista de España para que llegue á conocimiento de los leales defensores de nuestra causa y de cuantos se precien del nombre de españoles.

El secretario militar, *I. de Iparra-guirre*.—A 22 de diciembre de 1872.

El Imparcial nos da hecho en gran parte el trabajo de reseñar las razones que la prensa en pro y en contra de la abolición de la esclavitud en Puerto Rico.

El Pueblo opina que aun con las asimilación completa, no valen todas las libertades que puedan llevarse allí la centésima parte de las gabelas que habian de sufrir aquellas provincias al equipararse á las de la Península, incluso el tributo de sangre que allí no se paga y que ven surgir los isleños sobre sus cabezas.

El Pensamiento Español, concretándose mas á la esclavitud, desea como católico y amante del esplendor de España, que aquella desaparezca, y que terminen los graves daños morales que en las Antillas van uoidos á la esclavitud; pidiendo que interin no quede abolida, se cumpla rigurosamente nuestras sabias leyes de Indias y los reglamentos para la protección de los que viven en servidumbre. Dice, que así como los liberales quieren lanzar á la calle á millares de infelices faltos de preparación moral y de medios de subsistencia, *El Pensamiento* quiere que se atienda caritativamente al bien de los esclavos; que se los eduque para ser libres cuanto antes, y se evite que la abolición de la esclavitud sea la perdición de los negros y de los blancos.

El Popular se ocupa de las reformas colectivamente, y sintetiza la conducta que se debe seguir en el «guárdese pero no se cumpla», la frase antigua que en momentos dados era opuesta á los desafueros.

La Tertulia, de Madrid, examina el proyecto de ley de abolición publicado por el Gobierno, y dice que esa abolición gradual, obligando al supuesto liberto á la dependencia de su patrono, sería tan penosa como la esclavitud, añadiendo:

«Decide al esclavo mañana: eres libre, pero añadid al momento: no dispongas de tu voluntad, ni de tu trabajo, ni te unas á tu familia, ni saigas de mi ingenio ó de mis campos: cinco años no te llamaré esclavo, te llamaré emancipado; otros cinco te llamaré colono; pero en ambos casos, de mi no te apartas y á

mis órdenes obedeces.

El esclavo, con la esperanza de su libertad, en falso dictada, sufre mas triste esclavitud con esto que antes de saberla. Y en cuanto a su depósito metálico y á sus ganancias, se nos figura que desventurosamente para el siervo, es un buen comercio para el negrero propietario.

La Discusion, combatiendo la idea de no abolir la esclavitud hasta que la generación esclava esté preparada para la libertad, dice que no es el modo de prepararla hacerla continuar esclava; que es lo mismo que pedir al niño que no ande hasta que sepa hacerlo, ó a un pueblo que aprenda a ser libre bajo el despotismo.

El Debate insiste en demostrar la necesidad *sine qua non* de que el proyecto de abolición se vote cuando en las Cortes se hallen presentes los diputados de Cuba, y en cuanto al proyecto de *El Gobierno*, niégale la intencion de resolver el problema; antes bien supone que lo halla dado a luz en sus columnas por deshacer el cargo de esclavista que le imputaban.

Un periódico, dinástico arrepentido, define del siguiente modo la obra de los 491:

«Monarquía incolora, inodora é insípida que comienza en un gran sueldo y acaba en una nulidad.»

No puede darse definición mas exacta en todas sus partes.

DISCURSO

del Excmo. Sr. Marqués de Molins en la reunion de la nobleza.

Por falta de espacio no hemos podido publicar hasta hoy este magnífico discurso, de cuya lectura no queremos privar a nuestros favorecedores. Es el siguiente:

«Señores: Algunos amigos me piden, mejor dicho, me exigen que ocupe este sitio, y cosa extraña; no debo darles gracias; mas aún, creo que os faltaria a todos haciéndolo; porque pareceria que apropiaba a mi pequeñez la honra que me dispensais. No; yo sé bien que guardais algun tiempo hace, en una sesión antológica, cuando por la casualidad ó por la ley tuve la honra de presidir a la grandeza de España. A ella, pues, que no a mí, dais esta prueba de consideración, a aquella clase que, acertando ó errando, se ha conducido siempre con rectitud de intenciones y con patriotismo desinteresado.

Pero digo mal llamándola clase; la grandeza de España no es mas que una parte, y no por cierto la mas numerosa, de la nobleza titulada, esta a su vez es parte tambien de la nobleza española, la cual, en último resultado, está completa é indisolublemente unida al pueblo entero.

Esta es la diferencia esencial que existe entre la nobleza española y las de otras naciones; aqui no hay sajones que opriman a los indigenas, normandos que arrojen a los sajones, viviendo unos y otros privilegiados entre el pueblo que sojuzgan en Inglaterra. Aqui no hay nobleza rusa, que guarda hasta nuestros dias con el terrño de sus mayorazgos los siervos apegados a él; aqui no hay, en fin, como en otras naciones, dos diferentes razas, la una engrandecida por la fuerza y robustecida por el feudalismo. En España, por el contrario, la feudalidad ha sido una escepcion arrinconada y efímera.

El amor a la independencia de la patria, a la sanidad de la fé, a la inviolabilidad del territorio, produciendo en España esa larga campaña de mas de ocho siglos, ha hecho nobles a los que descendian de los candillos y simples ciudadanos, a los hijos de soldados igualmente beneméritos, iguales en la raza, en la constancia y en el fin.

EL QUE NO ANUNCIA NO VENDE.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL QUE ANUNCIA MAS VENDE MAS.

Litografía Alemana,

ALMACEN DE PAPEL, ENCUADERNACION Y FABRICA DE RAYADOS. TALLER DE GRABADOS EN METALES.

CADIZ, Murguía 23.-JEREZ, Sta. María 23.

TARJETAS DE VISITA, facturas, libros de cambio, pagares, recibos, conocimientos, etc., etc.

ESPECIALIDAD EN ETIQUETAS PARA VINOS Y LICORES.

LIBROS PARA EL COMERCIO sujetos a modelos.

La Madrileña.

Empresa de Diligencias.-Servicio de correos al Campo de Gibraltar, con escala en Conil, Vejer, Tarifa y Algeciras directamente.

Saldrá de Cadiz en el mes de noviembre los días impares con el tren de las 10 y 6 minutos de la mañana, para llegar en el mismo día a Tarifa, saliendo de dicho punto los impares a las 10 y 30 minutos de la mañana, para que los señores viajeros que vengan de Algeciras a Roquetas y Gibraltar puedan montar la diligencia oportunamente, llegando a empalmar en el tren correo para Cadiz.

Salidas de Cadiz con el tren de las 10,6 de la mañana para San Fernando, partiendo el coche desde aquella estación a las 12 de la misma. El regreso de Medina se hará a las siete de la mañana, para empalmar con el tren de las 12,2 para Cadiz.

Todos los días pares con el tren de las 10,6 minutos de la mañana, igual que el servicio de Medina, regresando de Vejer los días pares a las siete de la mañana, para empalmar con el mismo tren de las 12,2 minutos para Cadiz.

Al montar estos servicios se han puesto en circulación carruajes nuevos, cómodos, ligeros y del mejor movimiento, imprimiendo en su marcha la celeridad que requiere el servicio de correos que se hace al Campo de Gibraltar por cuenta del Estado, cuya circunstancia da a las expediciones diarias de ida y vuelta las mejores condiciones de seguridad en todo el trayecto que corren.

La benemérita guardia civil custodia todo el camino.

Tarifa de precios.

Table with columns for routes: De Algeciras, De San Fernando, De San Fernando a Medina, and De San Fernando a Jerez. Includes prices for various services and distances.

La casa correo sale todos los días de San Fernando a las diez y media de la noche, regresando a Tarifa a las tres de la tarde.

Administración central en Cadiz, calle de San Francisco número 37, junto a la calle Nueva.-San Fernando, Chicleana y Vejer, las de costumbre.-Tarifa: Puerta de Jerez, don Lorenzo López.-Algeciras: Marina, don Manuel de Mora.

TRANSPORTES TERRESTRES Y MARITIMOS.

Casa de Comisión y representación de empresas.-FELIPE BARROETA, Calle de Alcalá, número 16: Madrid.

Se admiten transportes para todo el litoral de España y principales puntos del interior; Posesiones de Africa, Islas Baleares, Canarias, Puerto-Rico, Habana, Filipinas, República de la Plata y Puertos del Pacifico.

Esta antigua casa, despacha en Madrid La Madrileña, de los señores Payeras é hijo; el mas acreditado servicio de diligencias a Tacor y Granada.

Mensajería de los señores Tachica y compañía, único servicio diario de galeas aceleradas para Tacor y Granada y Motril.

Los Maragatos Salvadores hermanos, Servicio especial de transportes a las líneas de Asturias y Galicia.

Compañía Italiana Servicio mensual de magníficos vapores para Montevideo y Buenos Aires.

Compañía transatlántica de vapores Hamburgo-Americanos para la Habana y Nueva-Orleans, viaje cómodo, rápido y económico.

IMPORTANTE. Los señores Consignatarios de Provincia que se dignen honrar con su confianza esta acreditada casa de comisiones, apreciarán inmediatamente los ventajosos de sus servicios.

PRESSE INDISPENSABLE

Format grand raisin 63 cent sur 50 cent. Prix: 2.750 francs.

Format grand Jésus 76 cent sur 55 cent. Prix: 3.250 francs.

Marinoni, mécano, calle de Vaugirard, 57.-Paris.

Presse a labours a deux cylindres

FORMAT JESUS 26 c. sur 55 c. Prix: 7.500 fr.

DOUBLE JESUS 1 m. 15 c. sur 80 c. Prix: 11.000 francs.

DOUBLE CARRE 91 c. sur 66 c. Prix: 8.500 fr.

QUADRUPLE CARRE 1 m. 22 c. sur 90 c. Prix: 12.000 francs.

QUADRUPLE RAISIN 1 m. 49 c. sur 1 m. Prix: 13.000 francs.

INJECTION BROU

SE ADMITEN SUSCRIPCIONES A LA Telegrafia particular de LA PALMA.

Rica Mantecade Ham-

burgo, para regalos de Pascuas. Esta finisima manteca, que no debe confundirse con la que comúnmente se vende en esta ciudad, apenas tiene sal.

procede del interior del Holstein Oldemburg, y está en barrilitos y en cajas de lata de tres y dos libras, bien decoradas, muy propias para regalos de Pascua y consumo de esas particulares, y a precios relativamente moderados.

Se venden únicamente en la plaza de Medina n. 7, escritorio de D. JUAN BUHIGAS

El Mediodía.

Compañía de Seguros contra incendios, fundada en Sevilla.

Asegura toda clase de objetos muebles e inmuebles, por una prima fija sumamente módica.

Sub-Dirección en Cadiz, a cargo de don Julio de Burgos, calle de San Pedro, núm. 2 donde se facilitan prospectos y cuantas explicaciones se deseen.

¡A reír! ¡a reír!

Ya está puesto a la venta el célebre Almanaque de los chistes para 1873, que curiosa las penas con sus chisitas caricaturadas, é infinitad de chistes, chabarrillos, etc.

Se vende a cuatro reales en todas las librerías de esta capital de Madrid y provincias, y consta de un tomo de 492 páginas.

El que remita dichos cuatro reales en ellos, en carta a don Jesús Gracia, Encomendador principal, Madrid. Lo recibirán certificado por el correo.

Garbanos tiernos SUPERIORES.

Se realiza una pequeña partida por cuenta del cosechero.

En el escritorio calle Cruz de la Madera, número 24 a los precios siguientes Primer tamaño 50 reales arroba. Segundo 24 383 a-m. s.

KENNISA

QUITAN INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.-Como preservativo ejerce acción nupria en las encías...

Se vende en la farmacia de don Juan de Burgos, calle de San Pedro, núm. 2.

Unico Depósito en Cadiz, de señor Loreto Sanchez y comp. calle de las Descalzas, 16, esquina a de Colomela.

En Jerez: D. Antonio Diaz calle de Alvarez, núm. 23.

LEED LO QUE HAN DICHO

La Epoca, La Restauración, La Esperanza, El Imparcial, La Iberia, La Igualdad, El Tiempo, La Marina de la Habana, El Diario de Barcelona, etc. etc. de nuestro descubrimiento.

ACEITE DE BELLOTAS, invención del señor L. de Brea y Moreno. Entre los adelantos mas grandes del presente siglo, entre las invenciones mas prodigiosas de la ciencia médica, figura en primer término el Aceite de bellotas con savia de coco equatorial, verdadera panacea para toda clase de enfermedades, pues su bondad se extiende a las de la piel del cráneo é irritación del sistema capilar, la calvicie, tina, herpes, usagre, dolores nerviosos de cabeza, lagas, males de oídos, vicio vermínoso, reumatismo, y para las heridas de cualquiera género que sean. Es un verdadero bálsamo, cuyos maravillosos efectos son conocidos. Puede reemplazarse también con ventaja al aceite de higado de bacalao y rabajo yodad, en las escrófulas y fariñitismo. Los homeopatas mas ilustres y los periódicos mas autorizados han aplaudido incesantemente los beneficios de esta invención del señor Brea, y a esto sin duda se debe la universal reputación de que goza, y el favor inmenso que el público le ha dispensado. Por eso omitimos todo elogio que sería pálido ante la realidad. Lo bueno, no ha menester de recomendación ninguna, ello solo se abre paso a través de preocupaciones ó de apasionados ataques. Si nuestros lectores no conocen el producto del señor Brea, usenlo y de seguro que bendecirán a su ilustre autor.

Se venden en su fabrica, calle de las Tres Cruces, núm. 1, principal y Jardines, 5 Madrid, a 6, 12 y 18 rs. frasco, y en 2500 farmacias, droguerías, perfumerías de ambos mundos, con el baste del inventor para librarse de falsificaciones.

En Cadiz, perfumerías de Joaquin Rey, Eduardo Rey, y de Bocanegra y compañía.

Se alquila

El piso principal de la casa calle del Rosario núm. 10 junto a la parroquia. En la peluquería de Rey darán razon.

DIRECTOR: DON EDUARDO VASSALLO Y O'LAWLOR.

Imprenta de LA PALMA, a cargo de don Francisco de P. Gonzalez, Torre, 31.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

COMPANIA COLONIAL.

La COMPANIA COLONIAL fué la que plantó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto a sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aqui la gran aceptación de estos Chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido. Este establecimiento es el mas considerado, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

Chocolates, Cafes, Tés Y TAPIOCA.

Deposito general, calle Mayor 18 y 20. MADRID.

VENTA DE CADIZ. Pastelería La Espanola, Torre, 46. Confitería de la Purísima Concepcion, calle Ancha. Confitería y nevería, Linares esquina a la del Fideo. Pastelería Las Colonias, Carre 24. D. Manuel Saenz, plaza Pallilleros. D. Andrés Alvarez, calle Colomela 24. D. Rufino Dominguez, S. Francisco 31.

Pedir prospectos.

TURRONES LEGITIMOS DE ALICANTE Y GIJONA, en bonitas cajas de una, dos y cuatro libras, propias para regalos de Pascuas.

SUCURSAL DE MATIAS LOPEZ, CALLE ANCHA.

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del Carbon de Belloc para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estomago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, causan muchas veces la desesperacion de los medicos y de los enfermos.

Como divisor por excelencia, el Carbon de Belloc es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y a causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colera. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El Carbon de Belloc, se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

- GASTRALGIAS, DISPEPSIAS, PIROSIS, AGRURAS, DIGESTIONES DIFICILES, ESTREÑIMIENTOS, DOLORES DE VIENTRE-COLICOS, DIARREA, DISENTERIA, COLERINA.

MANERA DE EMPLEARLE.- El Carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña a cada frasco y a cada caja de pastillas.

Deposito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob.

Deposito en Cadiz: farmacia de Taconnet.

EXPRESO GADITANO

FRANCISCO DE P. SANCHEZ. ADUANA 25.

Agencia de aduanas, comisiones, consignaciones y transitos.

Se admiten encargos para todos los puntos de España, Extranjero y Ultramar.